

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL AREA DE GOBIERNO DE  
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022**

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día veinte de abril del año en curso, y siendo las 9:15 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PSOE:	D <sup>a</sup> María Aranguren Vergara - Presidenta <i>Cultura, Turismo y Universidad. Festejos. Casco H<sup>o</sup>. Comunicación I.</i> D <sup>a</sup> Blanca Ibarra Morueco <i>Salud, Servicios Sociales y Consumo</i>
Por CIUDADANOS:	D. Miguel Mayoral Moraga
Por el PP:	D. Marcelo Isoldi Barbeito
Por VOX:	D. Antonio Villar Tejedor
Por UNIDAS PODEMOS IU:	D. David Cobo García

Asiste también la secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión para tratar el orden del día:

1.- Propuesta de dictamen para asignar nombre al viario de nueva creación en la Unidad de Ejecución 28, calle perpendicular al camino de los Afligidos y que termina en fondo de saco en contacto con una zona verde de El Val, a la altura de la prolongación de la calle Vitoria.

Visto el expediente por los miembros de la Comisión, se acuerda por mayoría dictaminar el expediente y elevar a Pleno para su aprobación, si procede, el nombramiento del vial señalado con la denominación *calle Varia*.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 06-04-2022.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

3.- Seguimiento de la gestión del Área de Gobierno.

**INICIATIVAS DE UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA**

**Salud**

1.- Desde la Dirección Asistencial Este de la Consejería de Sanidad de la CM, se nos informa que el próximo 19 de abril, este órgano va a tener reunión con el alcalde. Solicitamos que en la misma, el alcalde solicite información sobre la plantilla real que tenemos en todos y cada uno de los centros de salud de Alcalá de Henares y que nos la transmita antes de enterarnos por la prensa.

**R.-** La reunión de ayer entre el Alcalde y la Dirección Asistencial Este a petición de esta última es fruto de la búsqueda permanente de sinergias entre instituciones que sean positivas para ambas partes. Y en ese marco se ha producido esta reunión. Lo que se plantea ya fue respondido en la pasada Comisión, y se reitera que esto ya se ha solicitado por diferentes vías y desde hace años a la Comunidad de Madrid, vías tanto institucionales como políticas.

### **Comunicación Institucional**

**2.-** Desde hace tiempo los tuits del Ayuntamiento se han convertido en un medio para dar pábulo y visibilidad a los integrantes de los partidos de gobierno. Proponemos que se gestionen las redes sociales como medio de comunicación útil para los vecinos, no como forma de gratuito e injustificado autobombo partidista.

**R.-** Los principios de actuación que rigen la gestión de las redes sociales municipales tienen que ver con el servicio público, la transparencia y claridad a la hora de transmitir la información con calidad y criterios de pertinencia, adecuación y objetividad. Lamentamos el criterio que de las mismas tiene el grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, que no compartimos en absoluto.

### **Servicios Sociales**

**3.-** El reciente convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Cruz Roja, ¿no atañe a labores que debieran de ser realizadas directamente por personal de la Concejalía de Servicios Sociales?

**R.-** No, si esto fuese así no habría pasado la revisión jurídica de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. Instamos a que releen el convenio y los ámbitos de colaboración en él recogidos.

### **Pendiente de anteriores Comisiones:**

#### **Igualdad**

**3.-** ¿Cuál es el alcance anual (centros educativos, clases, alumnado) en Alcalá de Henares de charlas o talleres encaminados al conocimiento de los derechos laborales?

**R.-** En el área de Igualdad, los derechos laborales se tratan dentro del programa "Talleres de desarrollo personal para mujeres", con el nombre "Empodérate, conoce tus derechos". Estos no se desarrollan en centros educativos.

## **INICIATIVAS DE VOX**

### **1.- Juventud**

Respecto a la iniciativa impulsada desde el Centro de Formación y Recursos y Actividades, FRAC, referente al nuevo recurso para jóvenes: "El club de viajes de la Juve", ¿el Ayuntamiento subvenciona parte de esta iniciativa o la sufraga en su totalidad quien se inscribe?

**R.-** El Ayuntamiento sufraga parte del gasto, no la totalidad. Un ejemplo de ello puede ser el próximo viaje programado, en el que se realizarán diversas actividades deportivas, (senderismo, tiro con arco y piragüismo), en el mayor espacio natural protegido de nuestro país, el Parque Natural de la Sierra de Cazorla.

Se contará con visitas guiadas a Úbeda y Baeza, declaradas Patrimonio de la Humanidad y perteneciente al grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, y visita a una Almazara con degustación de aceite de oliva virgen, producto base de la dieta mediterránea declarada Bien Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. El número de participantes será de 27 y las edades comprendidas entre los 18 y 32 años. Siendo su precio de 80 €. Incluye: transporte, seguro, guía responsable, alojamiento en pensión completa, visitas guiadas a las ciudades de Úbeda y Baeza, senderismo, piragüismo, tiro con arco y visita a una almazara con degustación de aceite.

## 2.- Salud

Desde la Concejalía de Salud se ha indicado que se ha duplicado el número de personas atendidas en la Casa de Socorro durante el año 2021. ¿Se nos podría indicar qué dotación económica se prevé destinar desde la Concejalía para 2022 para la Casa de Socorro en lo referente al material sanitario fungible, que es el que cubre el Ayuntamiento?

**R.-** Desde la Concejalía de Salud no se ha indicado nada, entiendo que esta pregunta deriva de un artículo en prensa que nace de una pregunta que se me realiza en rueda de prensa de presentación de la Feria de la Salud. Concretamente, en dicha rueda de prensa digo que se está ultimando un estudio con una serie de datos comparativos que se hará público cuando esté finalizado y que puedo adelantar que el número de atenciones sanitarias se ha duplicado respecto a pasados años.

La información a este respecto se publicará cuando esté completa pero por dar algún dato básico, en el año 2021 se realizaron más de 23.000 atenciones sanitarias, frente a las 11.200 del año 2020 o a las 12.300 del año 2019.

El Ayuntamiento cubre no solo el fungible solicitado por los profesionales sino la limpieza, el personal de puerta y el mantenimiento necesario de las instalaciones, dependientes de diferentes partidas presupuestarias, por lo que la cuantía no es fija. Estos últimos años se está invirtiendo además en una remodelación interior de las instalaciones en coordinación con la DA Este, pero en cualquier caso nunca se ha negado cualquier material que les sea necesario por falta de presupuesto, se va ajustando a las necesidades.

## 3.- Servicios Sociales

En el Consejo de Gobierno de la CM del pasado 1 de abril, se aprobó acuerdo por el que se autoriza la celebración de 10 convenios entre la CM y algunos ayuntamientos de la CM, entre ellos el de Alcalá de Henares, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del covid 2022-2023, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la CM 2014-2020, y se aprobó un gasto por importe de 16.854.593,26 € desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. Preguntamos por el importe de estas ayudas que se destinará en Alcalá de Henares a estas familias y criterios que se tendrán en cuenta para su aplicación.

**R.-** La Concejalía de Servicios Sociales lleva elaborando las bases de estas ayudas desde hace meses (desde la primera notificación que recibimos a este respecto, previa a la aprobación en Consejo de Gobierno de la CM), a la espera de la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno de la CM de 1 de abril. No se han lanzado antes a falta de este requisito indispensable. El importe a conveniar con cada Ayuntamiento lo marca la Comunidad de Madrid y en breve se aprobará en Junta de Gobierno el expediente correspondiente a nuestro municipio con las bases de la convocatoria.

Tras ello debe ser publicado en el BOCM y una vez finalizado ese proceso se presentará en detalle la convocatoria de forma pública y se llevará a cabo la difusión pertinente. No obstante, si se han leído la base a convenir planteada, podrán ver que la convocatoria tiene una fuerte relación no opcional con situaciones de desempleo.

## **INICIATIVAS DEL PARTIDO POPULAR**

### **1.- Educación**

¿Qué formación se está impartiendo en las AMPAS de los colegios? ¿En qué AMPAS y con qué frecuencia?

**R.-** El programa: “Formación para las Ampas” de la Concejalía de Educación, tiene la finalidad de apoyar y dinamizar las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos del municipio, para facilitar su labor y potenciar sus posibilidades de actuación.

#### *Objetivos:*

- Conocer y atender las necesidades de las Ampas, en el marco de las competencias y recursos municipales.
- Facilitar la interrelación de las Ampas con los distintos servicios del Ayuntamiento
- Realizar actividades de formación, con el fin de que las Ampas sean un referente en materia escolar y educativa para las familias

#### *Actuaciones:*

- Servicio de asesoría
- Cesión y gestión de espacios en los centros educativos para sede y organización de actividades
- Subvención anual para proyectos y actividades
- Guía de recursos para Ampas
- Formación sobre temas de interés para las Ampas
- Programa “Abierto para familias”: actividades de formación para padres y madres.

#### ***Actividades de formación:***

##### **Jornada de Formación para AMPAS:**

- Con carácter anual se organiza desde la Concejalía de Educación una jornada de formación para las Juntas Directivas de las Ampas. En estas jornadas se tratan temas propuestos por las Ampas, relativos a la gestión de las entidades.
- En el curso 2021-2022, se ha realizado la IV jornada de formación los días 29 y 30 de marzo (formato on line) y 6 de abril en formato presencial. Bajo el título: “Estrategias de captación de socios y movilización de las Ampas” se han abordado temas como las dinámicas internas de las juntas directivas, la información a las familias y cómo dinamizar el Ampa para promover proyectos participativos y de calidad.
- *Han participado un total de 22 personas, pertenecientes a 18 entidades de centros educativos de la ciudad CEIPs, centros concertados e IES.*

**Programa “Abierto para familias”: actividades de formación para padres y madres.**

- En este programa se promueven talleres de formación para las familias, relacionados con aspectos escolares y educativos de los hijos e hijas. Las Ampas colaboran en la difusión de estos talleres. Se realizan grupos trimestrales.
- A lo largo del presente curso escolar se han organizado dos talleres: **“Y al llegar a casa... ¡Nos ponemos con los deberes!”**, en el que se han abordado las dificultades y el papel de las familias en lo relacionado con las tareas escolares; y, **“Taller para familias con hijos e hijas con dificultades escolares y trastornos del aprendizaje”**, en el que se ha abordado la sobrecarga que supone para las familias el día a día de las tareas escolares. **Han participado un total de 17 familias.**

**2.- Salud**

El Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar solicita un espacio en el distrito II para poder realizar actividades.

**R.-** Desde la Concejalía de Salud no tenemos constancia de ninguna solicitud a este respecto por parte de la directiva de la DA Este. Si dicha solicitud existe, no entiendo por qué se lo plantean a ustedes como partido político (si así ha ocurrido y por parte de quién) y no por los canales institucionales oficiales.

**3.- Cultura**

Tratar en esta Comisión la propuesta presentada por la AVV Ciudad del Aire en el Pleno de la JMD V del día 31 de marzo de 2022, aprobada por unanimidad, relativa a asignar los nombres para los nuevos y antiguos espacios y viarios del barrio de Ciudad del Aire (se adjunta propuesta).

**R.-** La propuesta presentada por la AVV Ciudad del Aire se tramitará en tiempo y forma. Cuando llegue desde el Distrito V, se solicitará información a Urbanismo, se contrastará con la AVV que hizo la propuesta y, posteriormente, se elevará a esta Comisión para que este punto pueda ir a pleno como dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:45 h del día de la fecha en la cabecera citado, por la Presidenta suplente se levanta la sesión de lo que yo, como Secretaria, doy fe y levanto acta.